***I.E.S. Almina***

 ***Ceuta Departamento de Inglés***

# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

# 1º F.P. Básica de Cocina, Pastelería y Vehículos

Vamos a tener en cuenta:

* Una evaluación inicial, que nos indicará el nivel de conocimientos previos del alumnado.
* Una evaluación continua, que se llevará a cabo a lo largo del curso.
* Una evaluación final, en la que se establece el desarrollo en los distintos módulos.

Los instrumentos que aplicaremos para llevar a cabo la evaluación serán los siguientes:

* Observación directa e indirecta de los alumnos. Al ser asignaturas eminentemente prácticas, se llevarán a cabo una observación sistemática en todo momento en relación al trabajo del alumno y la actitud, participación e interés que éste demuestre en clase.
* Pruebas de evaluación oral y escrita.
* Seguimiento individualizado del trabajo realizado por el alumno diariamente. En este trabajo diario también se evaluará el uso que el alumno haga de la lengua, tanto a nivel oral como escrito.
* Registro sistemático de los datos obtenidos en la observación y en el trabajo realizado diariamente por el alumno.

El sistema de evaluación del curso del alumnado de Formación Profesional Básica se dividirá de la siguiente manera:

* Un 20% de la nota corresponderá a las actividades realizadas por el alumnado en los diferentes formatos.
* Un 10% de la nota corresponderá a la actitud, trabajo y participación del alumnado en el proceso enseñanza-aprendizaje.
* Un 10% de la nota corresponderá a la evaluación de las actividades propuestas sobre los textos presentados en el desarrollo del Plan Lector.
* Un 60% de la nota corresponderá a los exámenes orales y escritos relacionados con los contenidos de las distintas unidades. La evaluación de los aprendizajes del alumno será continua, formativa e integradora, tomando de referencia su situación inicial.

Sólo se ponderará la nota entre la asignatura de Lengua Inglesa y el resto de materias del *Módulo de Comunicación y Sociedad I*  cuando el alumno tenga una nota mínima de 4.

La última evaluación será global. Hay que superar la última evaluación para aprobar el curso.

Sólo se repetirán exámenes no realizados por motivos médicos, tras aportar el consiguiente justificante.

Los exámenes son acumulativos. Dado el carácter continuo de la asignatura, cada prueba implica el conocimiento de todos los contenidos anteriores.

La superación de una evaluación supondrá por tanto la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre en el examen que los contenidos mínimos están superados.

**La nota mínima para la superación de una evaluación será de** **CINCO**.

La nota final que los alumnos deberán obtener para aprobar la materia en junio será de **CINCO**. Si como resultado el alumno **no** obtiene un **CINCO**, tendrá que presentarse a las pruebas extraordinarias de septiembre.

Con respecto a septiembre la nota será única, siendo estimado el aprobado en **CINCO**.

***I.E.S. Almina***

 ***Ceuta Departamento de Inglés***

# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

# 2º F.P. Básica de Cocina, Pastelería y Vehículos

Vamos a tener en cuenta:

* Una evaluación inicial, que nos indicará el nivel de conocimientos previos del alumnado.
* Una evaluación continua, que se llevará a cabo a lo largo del curso.
* Una evaluación final, en la que se establece el desarrollo en los distintos módulos.

Los instrumentos que aplicaremos para llevar a cabo la evaluación serán los siguientes:

* Observación directa e indirecta de los alumnos. Al ser asignaturas eminentemente prácticas, se llevarán a cabo una observación sistemática en todo momento en relación al trabajo del alumno y la actitud, participación e interés que éste demuestre en clase.
* Pruebas de evaluación oral y escrita.
* Seguimiento individualizado del trabajo realizado por el alumno diariamente. En este trabajo diario también se evaluará el uso que el alumno haga de la lengua, tanto a nivel oral como escrito.
* Registro sistemático de los datos obtenidos en la observación y en el trabajo realizado diariamente por el alumno.

El sistema de evaluación del curso del alumnado de Formación Profesional Básica se dividirá de la siguiente manera:

* Un 20% de la nota corresponderá a las actividades realizadas por el alumnado en los diferentes formatos.
* Un 10% de la nota corresponderá a la actitud, trabajo y participación del alumnado en el proceso enseñanza-aprendizaje.
* Un 10% de la nota corresponderá a la evaluación de las actividades propuestas sobre los textos presentados en el desarrollo del Plan Lector.
* Un 60% de la nota corresponderá a los exámenes orales y escritos relacionados con los contenidos de las distintas unidades. La evaluación de los aprendizajes del alumno será continua, formativa e integradora, tomando de referencia su situación inicial.

Sólo se ponderará la nota entre la asignatura de Lengua Inglesa y el resto de materias del *Módulo de Comunicación y Sociedad II* cuando el alumno tenga una nota mínima de 4.

La última evaluación será global. Hay que superar la última evaluación para aprobar el curso.

Sólo se repetirán exámenes no realizados por motivos médicos, tras aportar el consiguiente justificante.

Los exámenes son acumulativos. Dado el carácter continuo de la asignatura, cada prueba implica el conocimiento de todos los contenidos anteriores.

La superación de una evaluación supondrá por tanto la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre en el examen que los contenidos mínimos están superados.

**La nota mínima para la superación de una evaluación será de** **CINCO**.

La nota final que los alumnos deberán obtener para aprobar la materia en junio será de **CINCO**. Si como resultado el alumno **no** obtiene un **CINCO**, tendrá que presentarse a las pruebas extraordinarias de septiembre.

Con respecto a septiembre la nota será única, siendo estimado el aprobado en **CINCO**.

***I.E.S. Almina***

 ***Ceuta Departamento de Inglés***

# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

# 1º CFGM de Servicios en Restauración

La evaluación del curso tendrá un carácter continuo y progresivo a lo largo de los tres trimestres. En cada trimestre, se realizarán una serie de pruebas escritas y orales que se valorarán con un 80 % de la nota final.

Los trabajos y actividades realizados en clase de forma escrita y oral se valorarán con el 20 % de la nota final.

Con el **trabajo diario** del alumno, evaluaremos el uso de la lengua en actividades actividades tales como *readings*, *listenings, y speaking.*

Cuando se hagan dos o más exámenes por trimestre, ninguno supondrá la eliminación de una parte de la materia, puesto que esta tiene carácter continuo y cada prueba supone el conocimiento de todos los contenidos anteriores.

La superación de una evaluación supondrá, por tanto, la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre en el examen que los contenidos mínimos están superados.

**La nota mínima exigible para la superación de una evaluación será de CINCO.**

La nota final que los alumnos deberán obtener para aprobar la materia en junio será de cinco. Si el alumno no obtiene un cinco, tendrá que presentarse a las pruebas extraordinarias de septiembre.

En septiembre, la nota será única y se aprobará con una calificación mínima de CINCO.

***I.E.S. Almina***

 ***Ceuta Departamento de Inglés***

# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

# 1º CFGS de Dirección de Cocina

La evaluación del curso tendrá un carácter continuo/progresivo a lo largo de los tres trimestres de los que consta el mismo. En cada trimestre se realizarán una serie de pruebas escritas.

En el trabajo diario también se evaluará el uso que el alumno haga de la lengua, tanto a nivel oral como escrito. Para ello el profesor diseñará actividades tales como readings, listenings, y speaking, mayormente.

A lo largo de las unidades, los alumnos realizarán tareas propias de la asignatura (nivel fonético, gramatical, léxico) así como presentación de recetas en la pizarra digital. Esta parte del trabajo del alumnado tiene un valor del 10% de la nota final.

Así mismo, los alumnos realizarán igualmente una presentación oral por medio de la pizarra digital a través de la cual mostrarán la oferta gastronómica / hotelera de “su propio negocio”, entregando al final del mismo una copia de su proyecto (díptico / tríptico / presentación Power-Point / Video, etc.) al profesor. Esta parte del trabajo del alumnado tiene un valor del 40% de la nota final.

Aunque la asignatura de Inglés tiene un carácter continuo y, en el caso de hacer dos o más exámenes por trimestre, ***el alumno podrá ir recuperando la materia de exámenes precedentes en caso de haber obtenido una nota negativa,*** encontramos una excepción en dos pruebas que los alumnos deberán realizar y que están dedicadas a demostrar el conocimiento del vocabulario técnico tanto de utillaje y herramientas, así como el de los alimentos. Para superarlas, el alumno deberá obtener un mínimo de **5** puntos sobre 10. Ésta tendrá lugar en el mes de **febrero**, y si no la superase el alumno, tendrá otra prueba de recuperación de esta parte de la materia en el mes de **junio**.

La superación de una evaluación supondrá por tanto la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre en el examen que los contenidos mínimos están superados.

Las pruebas escritas tendrán un valor del **50% de la nota final.**

**La nota mínima exigible para la superación de una evaluación será de** **CINCO**.

La nota final que los alumnos deberán obtener para aprobar la materia en junio será de cinco, tanto en los exámenes escritos como en la presentación del proyecto oral. Si como resultado el alumno no obtiene un cinco, tendrá que presentarse a las pruebas extraordinarias de septiembre.

Con respecto a septiembre, la nota será única, estando estimado el aprobado en **cinco**. En dicha evaluación extraordinaria, el alumno deberá presentarse tanto a la prueba escrita como a la oral.

***I.E.S. Almina***

 ***Ceuta Departamento de Inglés***

# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

# 1º E.S.O.

En cada evaluación se efectuará un mínimo de dos pruebas escritas. En este sentido, la asignatura se valorará trimestralmente atendiendo a los siguientes parámetros cualitativos y cuantitativos:

1º.- El interés, asistencia, comportamiento y puntualidad a clase, atención y participación en clase se valorará con el 10% de la nota, según lo pautado por las competencias Aprender a aprender y Social y cívica en la Orden Ministerial ECD/65/2015.

2º.- Organización del cuaderno y trabajo diario se valorarán con el 10% de la nota.

 3º.- Desarrollo del Plan Lector (aspectos prosódicos, morfosintácticos y léxicos) se valorará con un 10% de la nota. Para ello, los alumnos deberán realizar un proyecto (Presentación en grupo con soporte digital) basado en las lecturas.

4º.- Los exámenes que se realicen de cada unidad se valorarán con el 70% de la nota. En estos exámenes, se tendrán en cuenta:

La comprensión lectora (un texto con diversos tipos de preguntas)

La comprensión auditiva (preguntas orales o “ Listening” o dictados)

La corrección gramatical y riqueza de vocabulario (actividades diversas tales como: completar oraciones con palabras o tiempos verbales, construir oraciones con determinadas estructuras, traducción inversa, etc.)

La expresión oral y escrita (diálogos, redacciones, e-mails, cartas informales, etc.) Todos estos parámetros de calificación del alumnado supondrán, en la evaluación final ordinaria de junio, el 100% de la nota final. Es necesario alcanzar un mínimo del 25% en cada una de las destrezas y exámenes para realizar la media de la asignatura. En el caso de hacer dos o más exámenes por trimestre, ninguno supondrá la eliminación de una parte de la materia, dado su carácter continuo, pues cada prueba implica el conocimiento de todos los contenidos anteriores.

La superación de una evaluación supondrá por tanto la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre en el examen que los contenidos mínimos están superados.

La nota mínima para la superación de una evaluación será de **CINCO**.

La nota final que los alumnos de la ESO deberán obtener para aprobar la materia en junio será de **cinco**. Si como resultado el alumno no obtiene un **cinco**, tendrá que presentarse a las pruebas extraordinarias de septiembre.

Con respecto a septiembre la nota será única, siendo estimado el aprobado en **cinco**. La estructura del examen de septiembre será igual que los realizados a lo largo del curso.

***I.E.S. Almina***

 ***Ceuta Departamento de Inglés***

# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

# 2º E.S.O.

En cada evaluación se efectuará un mínimo de dos pruebas escritas. En este sentido, la asignatura se valorará trimestralmente atendiendo a los siguientes parámetros cualitativos y cuantitativos:

1º.- El interés, asistencia, actitud y puntualidad a clase, atención y participación en clase se valorará con el 10 % de la nota.

2º.- Organización del cuaderno y trabajo diario se valorarán con el 10 % de la nota.

3º.- Plan Lector con una tarea final en cada trimestre consistente en un proyecto digital relacionado con un tema tratado en el aula, se valorará con el 10 % de la nota.

4º.- Los exámenes /pruebas escritas y orales que se realicen de cada unidad se valorarán con el 70 % de la nota. En estos exámenes, se tendrán en cuenta:

La comprensión lectora (un texto con diversos tipos de preguntas)

La comprensión auditiva (preguntas orales o *Listening* o dictados)

La corrección gramatical y riqueza de vocabulario (actividades diversas tales como: completar oraciones con palabras o tiempos verbales, construir oraciones con determinadas estructuras, traducción inversa, etc.).

La expresión oral y escrita (diálogos, redacciones, e-mails, cartas informales, etc.).

Todos estos parámetros de calificación del alumnado supondrán, en la evaluación final ordinaria de junio, el 100 % de la nota final. Es necesario alcanzar un mínimo del 25 % en cada una de las destrezas y exámenes para realizar la media de la asignatura.

En el caso de hacer dos o más exámenes por trimestre, ninguno supondrá la eliminación de una parte de la materia, dado su carácter continuo, pues cada prueba implica el conocimiento de todos los contenidos anteriores.

Por otra parte, a lo largo de cada trimestre se realizarán exámenes de verbos irregulares, que se calificarán como APTO o NO APTO. Aprobar el examen de verbos irregulares será requisito imprescindible para aprobar la asignatura.

La superación de una evaluación supondrá por tanto la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre en el examen que los contenidos mínimos están superados. La nota mínima para la superación de una evaluación será de CINCO.

La nota final que los alumnos de la ESO deberán obtener para aprobar la materia en junio será de cinco. Si como resultado el alumno no obtiene un cinco, tendrá que presentarse a las pruebas extraordinarias de septiembre.

Con respecto a septiembre la nota será única, siendo estimado el aprobado en cinco. La estructura del examen de septiembre será igual que los realizados a lo largo del curso.

**Alumnos con asignatura pendiente:**

Aquellos alumnos que tengan pendientes la asignatura de INGLÉS de cursos anteriores, si al finalizar el segundo o tercer trimestre del presente curso han obtenido en el segundo curso una calificación mínima de un **CINCO**, la materia del curso anterior quedará aprobada. No obstante, si no fuese así, en la primera quincena del mes de mayo 2020 serán convocados a una prueba para superar los conocimientos requeridos.

Finalmente, si no hubiesen aprobado en la convocatoria ordinaria de junio, quedarían emplazados para realizar una prueba en la convocatoria extraordinaria de septiembre 2020.

***I.E.S. Almina***

 ***Ceuta Departamento de Inglés***

# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

# 3º E.S.O.

En cada evaluación se efectuará un mínimo de dos pruebas escritas. En este sentido, la asignatura se valorará trimestralmente atendiendo a los siguientes parámetros cualitativos y cuantitativos:

1. El interés, la actitud ante el proceso de enseñanza-aprendizaje, la puntualidad, la atención y la participación se valorarán con el 10 % de la nota. La importancia de estos aspectos está justificada por la Orden ECD/65/2015, que en su Anexo I describe las condiciones necesarias para el desarrollo de las diferentes competencias:
* Lingüística: actitud de curiosidad, interés y creatividad hacia el aprendizaje; interacción entre interlocutores y con textos de diferentes modalidades.
* Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor: adquisición de habilidades de planificación, gestión y resolución de problemas.
* Aprender a aprender: organización y gestión del aprendizaje.
* Social y cívica: interacción eficaz en el ámbito público.
1. La organización del cuaderno y el trabajo diario se valorarán con el 20 % de la nota. De nuevo, la importancia de estos aspectos está recogida en la Orden ECD/65/2015:
* Lingüística: actitud de curiosidad, interés y creatividad hacia el aprendizaje; interacción entre interlocutores y con textos de diferentes modalidades.
* Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor: adquisición de habilidades de planificación, gestión y resolución de problemas.
* Aprender a aprender: organización y gestión del aprendizaje.
1. Las pruebas se valorarán con el 70 % de la nota:
* Las pruebas escritas tendrán un valor del 50 %. En ellas, se evaluarán la comprensión lectora (un texto con diversos tipos de preguntas), la comprensión auditiva (preguntas orales, *Listening* o dictados), la corrección gramatical y riqueza de vocabulario (con actividades que consistan en completar oraciones con palabras o tiempos verbales, construir oraciones con determinadas estructuras, traducción inversa, etc.) y la expresión oral y escrita (diálogos, redacciones, e-mails, cartas informales, etc.)
* Las pruebas de verbos irregulares tendrán un valor del 10 %.
* Las pruebas de presentación de proyectos digitales tendrán un valor del 10 %. La Orden ECD/65/2015, de 21 de enero concede gran importancia a la competencia digital, cuyo desarrollo implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad. Esta competencia supone, además de la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital. Los alumnos realizarán un proyecto digital por evaluación, relacionado con las lecturas del Plan Lector.

Todos estos parámetros de calificación del alumnado supondrán, en la evaluación final ordinaria de junio, el 100 % de la nota final. Es necesario alcanzar un mínimo del 25 % en cada una de las destrezas y exámenes para realizar la media de la asignatura.

En el caso de hacer dos o más exámenes por trimestre, ninguno supondrá la eliminación de una parte de la materia, dado su carácter continuo, pues cada prueba implica el conocimiento de todos los contenidos anteriores.

Por otra parte, a lo largo de cada trimestre se realizarán exámenes de verbos irregulares, que se calificarán como **APTO** o **NO APTO.** Aprobar el examen de verbos irregulares será requisito imprescindible para aprobar la asignatura.

La superación de una evaluación supondrá por tanto la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre en el examen que los contenidos mínimos están superados.

La nota mínima para la superación de una evaluación será de **CINCO**.

La nota final que los alumnos de la ESO deberán obtener para aprobar la materia en junio será de cinco. Si como resultado el alumno no obtiene un cinco, tendrá que presentarse a las pruebas extraordinarias de septiembre.

Con respecto a septiembre la nota será única, siendo estimado el aprobado en cinco. La estructura del examen de septiembre será igual que los realizados a lo largo del curso.

**Alumnos con asignatura pendiente**

Aquellos alumnos que tengan pendientes la asignatura de INGLÉS de cursos anteriores, si al finalizar el segundo o tercer trimestre del presente curso han obtenido en el segundo curso una calificación mínima de un **CINCO**, la materia del curso anterior quedará aprobada. No obstante, si no fuese así, en la primera quincena del mes de mayo 2020 serán convocados a una prueba para superar los conocimientos requeridos.

Finalmente, si no hubiesen aprobado en la convocatoria ordinaria de junio, quedarían emplazados para realizar una prueba en la convocatoria extraordinaria de septiembre 2020.

***I.E.S. Almina***

 ***Ceuta Departamento de Inglés***

# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

# 3º E.S.O. (Segunda Lengua)

En cada evaluación se efectuarán una serie de ejercicios y pruebas, tanto escritas como orales. En este sentido, la asignatura se valorará trimestralmente atendiendo a los siguientes parámetros:

1º.- La actitud del alumno ante el proceso enseñanza-aprendizaje y la participación en clase se valorarán con el 10 % de la nota global.

2º.- La organización del cuaderno y la realización de ejercicios orales y escritos asignados se valorarán con el 20 % de la nota global.

3º.- Las pruebas de verbos irregulares se valorarán con el 10% de la nota global.

4º.- Los exámenes que se realicen de cada unidad se valorarán con un 60% de la nota. En estos exámenes, se tendrán en cuenta

* La comprensión lectora (un texto con diversos tipos de preguntas)
* La comprensión auditiva (pruebas de *Listening* o dictados)
* La corrección gramatical y riqueza de vocabulario (actividades diversas tales como: completar oraciones con palabras o tiempos verbales, construir oraciones con determinadas estructuras, traducción inversa, etc.)
* La expresión escrita (redacciones, e-mails, cartas informales, etc.)

Dentro de este porcentaje que adquieren los exámenes de unidad, debemos tener en cuenta la evaluación del Plan Lector, la cual supone un 10% del total de los exámenes del curso.

En la rúbrica de evaluación de cada unidad aparecerán los distintos estándares de aprendizaje evaluables junto con las competencias clave desarrolladas en la unidad. Cada uno de estos estándares lleva asignado un porcentaje relativo al peso que tiene en la unidad, conformando todos ellos un 100%. Todas las pruebas, ejercicios, tests, redacciones y proyectos que se realicen en la unidad serán evaluados según estos porcentajes. Cada estándar de aprendizaje se subdivide en cuatro indicadores de consecución cualitativos que incluyen un rango de logro numérico. Para conseguir un aprobado tanto en cada unidad didáctica como en el grueso del trimestre, el alumno deberá obtener un 50% en el total de los estándares.

El carácter continuo de la materia, que integra los conocimientos ya adquiridos durante el progreso del proceso de enseñanza-aprendizaje, hace que un alumno pueda recuperar la materia de la evaluación anterior si consigue aprobar en posteriores trimestre (2º, 3º). La superación de una evaluación supondrá por tanto la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre en el examen que los contenidos mínimos están superados.

La nota mínima para la superación de una evaluación será de **CINCO**. Si como resultado el alumno no obtiene un cinco en la evaluación ordinaria de junio, tendrá que presentarse a las pruebas extraordinarias de septiembre.

Con respecto a septiembre la nota será única, siendo estimado el aprobado en cinco. La estructura de la prueba de septiembre será igual que las realizadas a lo largo del curso.

**Alumnos con la asignatura pendiente de cursos anteriores**

Aquellos alumnos que tengan pendiente la asignatura de INGLÉS de cursos anteriores si, al finalizar el segundo o el tercer trimestre de 3º de ESO, han obtenido en dicho curso una calificación mínima de **CINCO**, la materia del curso anterior quedará aprobada. No obstante, si no fuese así, en la primera quincena del mes de mayo de 2020 serán convocados a una prueba para superar los conocimientos requeridos.

Finalmente, si no hubiesen aprobado en la convocatoria ordinaria de junio, quedarán emplazados para realizar una prueba en la convocatoria extraordinaria de septiembre de 2020.

***I.E.S. Almina***

 ***Ceuta Departamento de Inglés***

# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

**4º E.S.O.**

En cada evaluación se celebrará un mínimo de dos exámenes escritos. La asignatura se valorará trimestralmente atendiendo a los siguientes parámetros cualitativos y cuantitativos:

1. El interés, la actitud ante el proceso de enseñanza-aprendizaje, la puntualidad, la atención y la participación se valorarán con el 10 % de la nota. La importancia de estos aspectos está justificada por la Orden ECD/65/2015, que en su Anexo I describe las condiciones necesarias para el desarrollo de las diferentes competencias:
* Lingüística: actitud de curiosidad, interés y creatividad hacia el aprendizaje; interacción entre interlocutores y con textos de diferentes modalidades.
* Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor: adquisición de habilidades de planificación, gestión y resolución de problemas.
* Aprender a aprender: organización y gestión del aprendizaje.
* Social y cívica: interacción eficaz en el ámbito público.
1. La organización del cuaderno y el trabajo diario se valorarán con el 20 % de la nota. De nuevo, la importancia de estos aspectos está recogida en la Orden ECD/65/2015:
* Lingüística: actitud de curiosidad, interés y creatividad hacia el aprendizaje; interacción entre interlocutores y con textos de diferentes modalidades.
* Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor: adquisición de habilidades de planificación, gestión y resolución de problemas.
* Aprender a aprender: organización y gestión del aprendizaje.
1. Las pruebas se valorarán con el 70 % de la nota:
* Las pruebas escritas tendrán un valor del 50 %. En ellas, se evaluarán la comprensión lectora (un texto con diversos tipos de preguntas), la comprensión auditiva (preguntas orales, *Listening* o dictados), la corrección gramatical y riqueza de vocabulario (con actividades que consistan en completar oraciones con palabras o tiempos verbales, construir oraciones con determinadas estructuras, traducción inversa, etc.) y la expresión oral y escrita (diálogos, redacciones, e-mails, cartas informales, etc.)
* Las pruebas de verbos irregulares tendrán un valor del 10 %.
* Las pruebas de presentación de proyectos digitales tendrán un valor del 10 %. La Orden ECD/65/2015, de 21 de enero concede gran importancia a la competencia digital, cuyo desarrollo implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad. Esta competencia supone, además de la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital. Los alumnos realizarán un proyecto digital por evaluación, relacionado con las lecturas del Plan Lector.

Todos estos parámetros de calificación del alumnado supondrán, en la evaluación final ordinaria de junio, el 100 % de la nota final. Es necesario alcanzar un mínimo del 25 % en cada una de las destrezas y exámenes para realizar la media de la asignatura.

Cuando se hagan dos o más exámenes por trimestre, ninguno supondrá la eliminación de una parte de la materia, puesto que esta tiene carácter continuo y cada prueba supone el conocimiento de todos los contenidos anteriores.

Por otra parte, a lo largo de cada trimestre se realizarán exámenes de verbos irregulares, que se calificarán como APTO o NO APTO. Aprobar el examen de verbos irregulares será requisito imprescindible para aprobar la asignatura.

La superación de una evaluación supondrá, por tanto, la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre en el examen que los contenidos mínimos están superados.

La nota mínima para la superación de una evaluación será de CINCO.

La nota final necesaria para aprobar la materia en junio será de CINCO. En caso contrario, el alumno tendrá que presentarse a las pruebas extraordinarias de septiembre. En septiembre, la nota será única y se aprobará con una calificación mínima de CINCO. La estructura del examen de septiembre será igual que la de los realizados a lo largo del curso.

**Alumnos con asignatura pendiente**

Los alumnos con la asignatura de Inglés pendiente de cursos anteriores podrán aprobarla si finalizan el segundo trimestre con una calificación mínima de CINCO. De no ser así, se les convocará a examen durante la primera quincena del mes de mayo de 2020.

Si no aprobasen en la convocatoria ordinaria de junio, se les convocaría de nuevo en la convocatoria extraordinaria de septiembre de 2020.

***I.E.S. Almina***

 ***Ceuta Departamento de Inglés***

# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

**1º PMAR**

En cada evaluación se efectuará un mínimo de dos pruebas escritas. En este sentido, la asignatura se valorará trimestralmente atendiendo a los siguientes parámetros cualitativos y cuantitativos:

1. El interés, asistencia, comportamiento y puntualidad a clase, atención y participación en clase se valorará con el 10 % de la nota, según lo pautado por las competencias Aprender a aprender y Social y cívica.
2. Organización del cuaderno y trabajo diario se valorarán con el 20 % de la nota, según lo pautado por las competencias Aprender a aprender y Social y cívica.
3. Los exámenes que se realicen de cada unidad se valorarán con el 70 % de la nota. En estos exámenes, se tendrán en cuenta:
* La comprensión lectora (un texto con diversos tipos de preguntas).
* La comprensión auditiva (preguntas orales, *Listening* o dictados).
* La corrección gramatical y riqueza de vocabulario (actividades diversas tales como: completar oraciones con palabras o tiempos verbales, construir oraciones con determinadas estructuras, traducción inversa, etc.).
* La expresión oral y escrita (diálogos, redacciones, e-mails, cartas informales, etc.).
* Los alumnos realizarán un proyecto digital por evaluación, relacionado con las lecturas del Plan Lector, que tendrá un valor de un 10% dentro de los exámenes.

Todos estos parámetros de calificación del alumnado supondrán, en la evaluación final ordinaria de junio, el 100 % de la nota final. Es necesario alcanzar un mínimo del 25 % en cada una de las destrezas y exámenes para realizar la media de la asignatura.

En el caso de hacer dos o más exámenes por trimestre, ninguno supondrá la eliminación de una parte de la materia, dado su carácter continuo, pues cada prueba implica el conocimiento de todos los contenidos anteriores.

La superación de una evaluación supondrá por tanto la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre en el examen que los contenidos mínimos están superados.

La nota mínima para la superación de una evaluación será de **CINCO**.

La nota final que los alumnos de la ESO/PMAR deberán obtener para aprobar la materia en junio será de **cinco**. Si como resultado el alumno no obtiene un **cinco**, tendrá que presentarse a las pruebas extraordinarias de septiembre.

Con respecto a septiembre la nota será única, siendo estimado el aprobado en **cinco**. La estructura del examen de septiembre será igual que los realizados a lo largo del curso.

***I.E.S. Almina***

 ***Ceuta Departamento de Inglés***

# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

**2º PMAR**

En cada evaluación se efectuará un mínimo de dos pruebas escritas. En este sentido, la asignatura se valorará trimestralmente atendiendo a los siguientes parámetros cualitativos y cuantitativos:

1. El interés, asistencia, comportamiento y puntualidad a clase, atención y participación en clase se valorará con el 10 % de la nota, según lo pautado por las competencias Aprender a aprender y Social y cívica.
2. Organización del cuaderno y trabajo diario se valorarán con el 20 % de la nota, según lo pautado por las competencias Aprender a aprender y Social y cívica, incluida una posible presentación de proyectos/mini-proyectos orales de unidad con soporte digital.
3. Los exámenes que se realicen de cada unidad se valorarán con el 70 % de la nota. En estos exámenes, se tendrán en cuenta.
* La comprensión lectora (un texto con diversos tipos de preguntas).
* La comprensión auditiva (preguntas orales, *Listening* o dictados).
* La corrección gramatical y riqueza de vocabulario (actividades diversas tales como: completar oraciones con palabras o tiempos verbales, construir oraciones con determinadas estructuras, traducción inversa, etc.).
* La expresión oral y escrita (diálogos, redacciones, e-mails, cartas informales, etc.).

Todos estos parámetros de calificación del alumnado supondrán, en la evaluación final ordinaria de junio, el 100 % de la nota final. Es necesario alcanzar un mínimo del 25 % en cada una de las destrezas y exámenes para realizar la media de la asignatura.

En el caso de hacer dos o más exámenes por trimestre, ninguno supondrá la eliminación de una parte de la materia, dado su carácter continuo, pues cada prueba implica el conocimiento de todos los contenidos anteriores.

La superación de una evaluación supondrá por tanto la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre en el examen que los contenidos mínimos están superados.

La nota mínima para la superación de una evaluación será de **CINCO**.

La nota final que los alumnos de la ESO/PMAR deberán obtener para aprobar la materia en junio será de **cinco**. Si como resultado el alumno no obtiene un **cinco**, tendrá que presentarse a las pruebas extraordinarias de septiembre.

Con respecto a septiembre la nota será única, siendo estimado el aprobado en **cinco**. La estructura del examen de septiembre será igual que los realizados a lo largo del curso.

### **Alumnos con la asignatura pendiente de 1º de PMAR**

Aquellos alumnos que tengan pendiente la asignatura de Ámbito de Lengua Extranjera del curso anterior, si al finalizar el segundo o el tercer trimestre del presente curso han obtenido en el segundo curso una calificación mínima de un CINCO, la materia del curso anterior quedará aprobada. No obstante, si no fuese así, en la primera quincena del mes de mayo 2020 serán convocados a una prueba para superar los conocimientos requeridos.

Finalmente, si no hubiesen aprobado en la convocatoria ordinaria de junio, quedarían emplazados para realizar una prueba en la convocatoria extraordinaria de septiembre 2020.

***I.E.S. Almina***

 ***Ceuta Departamento de Inglés***

# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

**1º Bachillerato**

En cada evaluación se efectuarán una serie de ejercicios y pruebas, tanto escritas como orales. En este sentido, la asignatura se valorará trimestralmente atendiendo a los siguientes parámetros:

1º.- La presentación de redacciones (writings/compositions) se valorará con el **15%** de la nota global.

2º.- La presentación de proyectos/mini-proyectos orales de unidad con soporte digital así como el Plan Lector se valorará con el **15%** de la nota global.

3º.- La realización de tests de verbos irregulares se valorará con el **10%** de la nota global. Para obtener una calificación general en el curso de **aprobado**, el alumno necesitará tener esta parte de la calificación aprobada, es decir, que obtenga un **cinco** en la media de todos los tests de verbos irregulares.

4º.- Los exámenes que se realicen de cada unidad se valorarán con el **60%** de la nota. En este apartado incluimos las distintas pruebas escritas que hagamos de comprensión e identificación en el libro/lecturas elegido/as para el desarrollo del Plan Lector, así como la presentación oral y digital que harán sobre algún aspecto relevante del libro/lectura elegido libremente por los alumnos.

En la **rúbrica de evaluación de cada unidad**, aparecerán los distintos **estándares de aprendizaje evaluables** con las competencias claves desarrolladas en la unidad. Cada uno de estos estándares lleva incorporado un porcentaje que es el peso que tiene en la unidad conformando todos ellos un 100%. Todas las pruebas, ejercicios, tests, redacciones y presentaciones orales que se realicen en la unidad serán evaluados a través de estos porcentajes. Cada estándar de aprendizaje se subdivide en cinco indicadores de consecución que incluyen un rango de logro numérico. Para conseguir un aprobado tanto en cada unidad didáctica como en el grueso del trimestre, el alumno deberá obtener un 50% en el total de los estándares de aprendizaje.

El **carácter continuo** de la materia en sí hace que un alumno pueda recuperar la materia de la evaluación anterior si consigue aprobar en posteriores trimestres (2º/3º). La superación de una evaluación supondrá por tanto la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre que el alumno ha logrado alcanzar los estándares de aprendizaje y competencias básicas mínimas.

La nota mínima para la superación de una evaluación será de **CINCO**. Si como resultado el alumno no obtiene un cinco en la evaluación ordinaria de junio, tendrá que presentarse a las pruebas extraordinarias de septiembre.

Con respecto a septiembre la nota será única, siendo estimado el aprobado en **CINCO**. La estructura de la prueba de septiembre será igual que las pruebas escritas realizadas a lo largo del curso.

***I.E.S. Almina***

 ***Ceuta Departamento de Inglés***

# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

**2º Bachillerato**

En cada evaluación se efectuarán una serie de ejercicios y pruebas, tanto escritas como orales. En este sentido, la asignatura se valorará trimestralmente atendiendo a los siguientes parámetros:

1º.- La presentación de redacciones (writings/compositions) se valorará con el 20% de la nota global.

2º.- La presentación de proyectos/mini-proyectos orales de unidad con soporte digital se valorará con el 15% de la nota global.

3ª La realización de tests de verbos irregulares se valorará con el 5% de la nota global.

4º.- Los exámenes que se realicen tanto de cada unidad como de los textos tipo PevAU se valorarán con el 60% de la nota.

En lo referente a los exámenes de unidad y de textos de PevAU, es necesario alcanzar un mínimo del 25% en cada una de las distintas secciones, las cuales, en su enunciado, vendrán resaltados en negrita los estándares de aprendizaje evaluables correspondientes. De no obtener un 25% en cada una de las secciones, no obtendría una nota positiva (el aprobado es un 5 sobre 10) en el conjunto del examen.

En la rúbrica de evaluación de cada unidad, aparecerán los distintos estándares de aprendizaje evaluables con las competencias claves desarrolladas en la unidad. Cada uno de estos estándares lleva incorporado un porcentaje que es el peso que tiene en la unidad, conformando todos ellos un 100%. Todas las pruebas de exámenes, ejercicios, tests, redacciones y presentaciones orales que se realicen en la unidad serán evaluadas a través de estos porcentajes. Cada estándar de aprendizaje se subdivide en cuatro indicadores de consecución cualitativos que incluyen un rango de logro numérico. Para conseguir un aprobado tanto en cada unidad didáctica como en el grueso del trimestre, el alumno deberá obtener un 50% en el total de los estándares de aprendizaje.

El carácter continuo de la materia en sí hace que un alumno pueda recuperar la materia de la evaluación anterior si consigue aprobar en posteriores trimestres (2º/3º). La superación de una evaluación supondrá por tanto la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre que el alumno ha logrado alcanzar los estándares de aprendizaje y competencias básicas mínimas.

La nota mínima para la superación de cada evaluación será de CINCO. Si como resultado el alumno no obtiene un cinco en la evaluación ordinaria de junio, tendrá que presentarse a las pruebas extraordinarias de septiembre.

Con respecto a septiembre la nota será única, siendo estimado el aprobado en CINCO. La estructura de la prueba de septiembre será igual que las pruebas escritas realizadas a lo largo del curso.

**Alumnos con la asignatura pendiente de 1º de Bachillerato**

Aquellos alumnos que tengan pendiente la asignatura de INGLÉS del curso anterior, si al finalizar el segundo o el tercer trimestre del presente curso han obtenido en el segundo curso una calificación mínima de un **CINCO**, la materia del curso anterior quedará aprobada. No obstante, si no fuese así, en la primera quincena del mes de mayo 2020 serán convocados a una prueba para superar los conocimientos requeridos.

Finalmente, si no hubiesen aprobado en la convocatoria ordinaria de junio, quedarían emplazados para realizar una prueba en la convocatoria extraordinaria de septiembre 2020.